

JUNTA DE ANDALUCIA

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
CADIZ**

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE CÁDIZ, POR EL QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE FINCA AFECTADA POR EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN RSC) ALCORNOCALEJOS II – FRACCIÓN 1ª (FASE III), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

El artículo 105 de la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas y el correspondiente 131 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, que desarrolla a la primera indican expresamente que:

1. “El titular legal de una concesión de explotación, así como el adjudicatario de una zona de reserva definitiva, tendrá derecho a la expropiación forzosa u ocupación temporal de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios.”

2. “El otorgamiento de una concesión de explotación y la declaración de una zona de reserva definitiva llevará implícita la declaración de utilidad pública, así como la inclusión de los mismos en el supuesto del apartado 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa.”

La Disposición Adicional Sexta del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía se expresa literalmente en los siguientes términos:

“La autorización de los proyectos de permisos de investigación para recursos de las secciones C) y D), de aprovechamiento de recursos de la sección B) y de concesiones de explotación de recursos de las secciones C) y D), así como la autorización de los planes inicial y anuales, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.”

De conformidad con las Disposiciones adicionales tercera y cuarta, y la Disposición transitoria cuarta del Decreto 300/2022 de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 20 de junio de 2023 por la que se delegan competencias en Órganos Directivos de la Consejería, corresponde a esta Delegación Territorial la tramitación del procedimiento expropiatorio iniciado.

En el expediente constan cumplidos los plazos de información pública pertinentes.

En su virtud, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía Y Minas, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados relacionados en el Anexo de este Anuncio, en instalaciones del Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2023, a partir de las 10:00 horas, en el edificio “Casa de los Maestros” de San José del Valle (C/ La Merced nº5). El orden del levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio SIBELCO MINERALES S.L. asume la condición de beneficiaria.

Treinta de octubre de dos mil veintitrés. LA DELEGADA TERRITORIAL. MARÍA INMACULADA OLIVERO CORRAL. Firmado.
ANEXO

Día	Hora	Lugar
18/12/2023	10:00	Ayuntamiento de San José del Valle

Referencia Catastral	Propietarios
53044A005000060000WF	<ul style="list-style-type: none"> Juan Luis Gómez Carrillo de Albornoz Francisco Javier Gómez Carrillo de Albornoz Eduardo Gómez Carrillo de Albornoz Juan Luis Gómez Carrillo de Albornoz y María Isabel Ruiz García

Nº 149.295

ADMINISTRACION LOCAL

**AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE LA JUVENTUD
ANUNCIO**

APROBACION LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PUBLICO DE ESTABILIZACION PARA LA REDUCCION DE LA TEMPORALIDAD EN EL ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

El Presidente, mediante Decreto número 2023/42 de fecha 17 de octubre de 2023, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas, al proceso selectivo para la convocatoria excepcional de empleo público de estabilización para la reducción de la temporalidad en el Organismo autónomo Patronato de la Juventud del Ayuntamiento de Tarifa, plaza Coordinador Juventud.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y web oficial del Ayuntamiento de Tarifa.

TERCERO.- Se podrán presentar subsanaciones a la lista provisional por las personas interesadas en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA COORDINADOR JUVENTUD

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDA/ EXCLUIDA
GUISADO DEL BOC JORGE	**0352***	EXCLUIDO (1)
MALDONADO GUZMAN ISABEL MARIA	**8998***	ADMITIDA

Motivos de exclusión:

(1) Documento acreditativo abono tasas concepto participación convocatoria o documento acreditativo de estar exento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tarifa, a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. El Presidente, Jose Antonio Santos Perea. Firmado. El Secretario Accidental, Francisco Javier Ochoa Caro. Firmado.

Nº 143.142

**AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA
ANUNCIO**

INICIO PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE BIENES NO INCLUIDOS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0973 de fecha 23 de octubre de 2023, se ha iniciado procedimiento de investigación de bienes no incluidos en el Inventario Municipal de este Ayuntamiento, para determinar con exactitud y acreditar su titularidad, abriéndose un periodo de información pública de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Cádiz.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las dependencias municipales y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://paternaderivera.sedelectronica.es>), de las siguientes parcelas:

- Finca rústica, Cortegana, 3, superficie 158428,00m2, con referencia catastral 11025A003000220000YT
- Finca urbana, calle Alfonso Perales, ES1 PL0 PT1, superficie 2122,00m2, con referencia catastral 3362001TF4436S0048RW.
- Finca urbana solar, calle Tangos suelo C2, superficie 103,00m2, con referencia catastral 3954401TF4435S0001RL.
- Finca urbana terreno, Avenida Ramón Pravia Fernández, Suelo Unidad de Ejecución 2B, superficie 1332,00m2, con referencia catastral 3162612TF4436S0001SD.
- Finca urbana terreno, calle Unidad de Ejecución 2A Suelo 96, superficie 2173,00m2, con referencia catastral 3160301TF4436S0001PD.
- Finca urbana almacén, calle Alcalde Patiño, 1, superficie 12083,00m2, con referencia catastral 3062302TF4436S0001FD.
- Finca urbana solar, calle Torrecera, superficie 1376,00m2, con referencia catastral 3061802TF4436S0001YD.
- Finca urbana solar, calle Torrecera, suelo 95, superficie 4001,00m2, con referencia catastral 3061801TF4436S0001BD.
- Finca urbana, calle Alcalde Ramón Dávila, 1, superficie 228,00m2, con referencia catastral 3361801TF4436S0001LD.
- Finca urbana, calle Bailén, 17, superficie 645,00m2, con referencia catastral 3956501TF4435N0001KA.